



AUTORIZACION CONTRATACION
DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 342/

QUILLON, 19 Añh 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
2. Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
3. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
4. El Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 09 de abril de 2013, que aprueba Programa de "IV FIESTA DE LA VENDIMIA"
5. Cartas de representaciones de los cantautores y Grupos folclóricos.
6. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 número 4) del Reglamento de la Ley N°19.886.
7. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE la adquisición directa, al Proveedor DEMETRIO IVAN MONTERO TAPIA, R.U.T. N° 10.547.819-4, por la suma de \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos), Impuesto Incluido, que se relaciona a la Actividad "CONTRATACION SERVICIOS POR REPRESENTANTE DE FOLCLORISTAS PARA FIESTA DE LA VENDIMIA", compra que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:**

a) Proveedor único del servicio que requiere la municipalidad para "Fiesta de la Vendimia".

2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por el Sistema Mercado Público.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **22.08.999 "Servicios Generales – Otros", Subprograma 04** del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

ECHV/NAU/IV/TGM/tgm.-

Distribución
- DIRECCION TURISMO Y CULTURA
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"